

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLANSUR S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO 2013.-

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días de Agosto del dos mil trece, a las 11h00 en el Edif. Plaza Parking, ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Constitución se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **OLANSUR S.A.** Con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **CARONI BUSINESS LTD. INC**, representada por la Abg. Cecilia Aragón de Pita y Ec. Victor Naula Méndez en calidad de Apoderados, como propietaria de 640 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 80% del capital.

- El señor **CÉSAR JAVIER MESA MALDONADO**, por sus propios derechos, como propietario de 160 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 20% del capital.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ing. José Antonio Arosemena Romero. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita.

Por Secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OLANSUR S.A.**

b) Que ha recibido el respectivo poder de quienes comparecen representando a la compañía.

c) Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00)** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTOS(800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

5.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2012.

6.- Contratación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2013.

7.- Ratificación y aprobación del Auditor Externo de la compañía del ejercicio económico del año 2012.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.- El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía **Caroni Business Ltd Inc**, proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes a los años 2011 y 2012, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario.

El Accionista César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes a los años 2011 y 2012, esto es de Administrador y Comisario, con 800 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:



2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2011 y 2012.- En la misma línea, el Presidente de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los años 2011 y 2012.

Los representantes de la accionista, compañía CARONI BUSINESS LTD. INC , proponen como moción la aprobación de los mismos. El Accionista César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente a los años 2011 y 2012, con 800 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-

Luego el Presidente pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US \$43.927.04 de lo cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto la empresa tiene su Reserva Legal Acumulada que supera el 50% del Capital Pagado, por lo que el saldo para resolución de esta Junta es de US \$ 43.927.04.

Los representantes de la compañía CARONI BUSINESS LTD. INC., proponen como moción que la utilidad, esto es \$43.927.04 se destine a la cuenta Reserva Facultativa.

El señor César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital Suscrito y pagado de la compañía, destinar a la cuenta Reserva Facultativa la utilidad del año 2011, esto es de US \$43.927.04.

Luego el Presidente pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US \$ 64.022.27 de lo cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto la empresa tiene su Reserva Legal Acumulada que supera el 50% del Capital Pagado, por lo que el saldo para resolución de esta Junta es de US \$ 64.022,27.

Los representantes de la compañía CARONI BUSINESS LTD. INC., proponen como moción que la utilidad, esto es \$64.022.27 se destine a la cuenta Reserva Facultativa.

El señor César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital Suscrito y pagado de la compañía, destinar a la cuenta Reserva Facultativa la utilidad del año 2012, esto es de US \$64.022.27

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.- Los representantes de la compañía CARONI BUSINESS LTD. INC mocionan que para el cargo de Comisario para el año 2013 se elija a la Ing. Com. Verónica Montúfar Mejillones. El Accionista César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción, sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% de Capital presente, que corresponde a 800 votos y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% capital suscrito y pagado de la compañía, designar a la Ing. Verónica Montúfar Mejillones como Comisaria para el ejercicio económico 2013.

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2012.- Los representantes de la compañía CARONI BUSINESS LTD. INC ponen a consideración que para el ejercicio económico del año 2012, la Junta General de Accionistas no cumplió con la formalidad de la elección del Comisario de la Compañía, ante esta observación mocionan que se ratifique y apruebe la designación del Sr. CPA Henry Vinuesa Quimí, como Comisario de la Compañía para dicho ejercicio económico.

El señor CÉSAR JAVIER MESA MALDONADO vota a favor de la moción.



Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital Suscrito y pagado de la compañía, ratificar y aprobar designación del Sr. CPA Henry Vinueza Quimí, como Comisario de la Compañía para dicho ejercicio económico.

Se entra a tratar el sexto punto del orden del día:

6.- Contratación de Auditores Externos año 2013. Los representantes de la empresa CARONI BUSINESS LTD. INC mocionan para que se vuelva a contratar a Grant Thornton Dbrag Ecuador como auditores externos para el año 2013.

El Accionista César Javier Mesa Maldonado, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta resuelve por unanimidad de votos, con el 100% de Capital presente, que corresponde a 800 votos y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% capital suscrito y pagado de la compañía, contratar a la firma auditora Grant Thornton Dbrag Ecuador como auditores externos para el año 2013.

Se entra a tratar el séptimo punto del orden del día:

7.-Ratificación y aprobación de Auditor Externo del ejercicio económico del año 2012.- El señor **CÉSAR JAVIER MESA MALDONADO**, toma la palabra e indica que no se cumplió con la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas la designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2012, ante esta observación mociona que se ratifique y apruebe la contratación de la firma Grant Thorton, para dicho ejercicio económico.-----

Los representantes de la Compañía **CARONI BUSINESS LTD. INC.**, votan a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos y con ninguno en contra o en blanco, ratificar y aprobar a la firma Grant Thorton, como Auditor Externo del ejercicio económico 2012.-

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta minutos(11h.40), se reinstala, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaria se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad – Hoc que certifica.- f.-) Ing. José Antonio Arosemena Romero, Presidente de la Junta ; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria Ad-hoc; p. Caroni Business Ltd. Inc., Abg. Cecilia Aragón de Pita; Ec. Víctor Naula Méndez, Apoderados; f.-) Sr. César Javier Mesa Maldonado

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía OLANSUR S.A. al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 30 de Agosto del 2013.-


Abg. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.